

**El Colegio de Abogados del Alto Canadá Condena la detención y encarcelamiento de la jueza
María Lourdes Afiuni**

El Colegio de Abogados de Alto Canadá condena públicamente la detención y el encarcelamiento de la jueza María Lourdes Afiuni para la liberación de un acusado, cuya detención preventiva fue en violación de las leyes venezolanas. La represalia de los magistrados en ejercicio de sus funciones judiciales y garantizadas por la Constitución demuestra el incumplimiento de las funciones fundamentales del principio de independencia judicial y debilita la democracia y el imperio de la ley.

Los informes indican que el 09 de diciembre 2009 la jueza María Lourdes Afiuni fue detenida por oficiales de inteligencia después de ordenar la libertad condicional en espera de juicio de Eligio Cedeño. La detención del Sr. Cedeño fue declarada arbitraria en septiembre de 2009 por las Naciones Unidas del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, que citó violaciones de su derecho a un juicio justo. Juez Afiuni acciones eran compatibles con la celebración de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo lanzó el Sr. Cedeño porque había estado en prisión preventiva durante casi tres años, una violación de un límite de dos años previsto por la ley venezolana.

Como resultado, el juez Afiuni fue acusado de corrupción, siendo un accesorio para escapar, conspiración criminal y abuso de poder. El Colegio de Abogados de Alto Canadá está profundamente preocupado por los jueces en Venezuela que, en ejercicio de sus funciones judiciales, puede ser sometido a detención y encarcelamiento que sus decisiones son contrarias a las opiniones de las autoridades públicas. Por lo tanto, El Colegio de Abogados de Alto Canadá insta al Gobierno de Venezuela a:

- a. liberación y garantía en todos los casos la integridad física y psicológica de la jueza María Lourdes Afiuni;
- b. poner fin a los actos de acoso contra el juez Afiuni y todos los jueces en Venezuela;
- c. reconocimiento público de la importancia y la legitimidad de la labor de los jueces y sus contribuciones al fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho, y
- d. garantizar que todos los jueces pueden llevar a cabo sus actividades pacíficas y legítimas sin temor a la detención y encarcelamiento;
- e. garantizar en todas las circunstancias el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las normas nacionales de derechos humanos y los instrumentos internacionales ratificados por Venezuela.

El Colegio de Abogados de Alto Canadá es el órgano de gobierno de unos 41.000 abogados en la provincia de Ontario, Canadá. El mandato de la Sociedad de la ley es regular la profesión jurídica en el interés público, apoyo a la independencia, la integridad y el honor de la profesión de abogado con el fin de promover la causa de la justicia y el imperio de la ley. El Colegio de Abogados insta a la comunidad legal para intervenir en apoyo de los miembros de la profesión jurídica en Venezuela en su esfuerzo para avanzar en el respeto de los derechos humanos y promover el Estado de Derecho y la democracia. Para obtener más información, contactar: José Bouchard, Capital Advisor, al 416-947-3984 o jbouchar@lsuc.on.ca